



ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-014-19 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS VEHICULARES PARA UNIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.

En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 12:35 horas del día 10 de diciembre de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, como presidente suplente con voz y voto el **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco** Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Suplente de la Dirección General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, **Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez**, representante suplente de la Secretaría de Fomento Económico, **Lic. José Fernando Venzor López**, representante de la CANACINTRA, como asesores con voz el **Lic. Jorge Eduardo García Rueda** Coordinador de Responsabilidades Administrativas y de lo Contencioso del Órgano Estatal de Control como representante suplente de la Contraloría General del Estado, la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, representante suplente por el área jurídica en la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, Jefe de Departamento de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, como asesor técnico el **Lic. Jorge Alberto Miramontes Aguilar**, designado por la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, mediante oficio número SAGP/DGAABS/DSG/674/2019; como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información en la Secretaría de Administración y Gestión Pública; así como licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y lista de asistencia, mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado fallo de la licitación pública nacional número 06002-014-19 para la contratación del servicio de seguros vehiculares para unidades del Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Secretaría de Administración y Gestión Pública a través de la Dirección de Servicios Generales; conforme a lo dispuesto en los artículos 26, fracción I, 28 numeral 4, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente, publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" vigente, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6, 5 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, se encuentra asistido por el **Lic. Jorge Alberto Miramontes Aguilar**, designado por la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, mediante oficio número SAGP/DGAABS/DSG/674/2019, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez del acto denominado fallo, por lo que una vez hecho lo anterior, el presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, procedió con la lectura al orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, con voz y voto.

NO. DE LICITACIÓN 06002-014-19

1

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



Como siguiente punto en uso de la voz **Lic. Jorge Alberto Miramontes Aguilar**, designado por la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública como asesor técnico, procede con la lectura del DICTAMEN elaborado mediante el cual evaluó las proposiciones técnicas de los licitantes participantes que presentaron su propuesta técnica y económica, así como su documentación legal y complementaria, por lo que una vez leído se inserta literalmente y se anexa a la presente acta:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios Públicos del Estado de Colima y en el punto 8 "**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**" de las bases de la **Licitación Pública Nacional Número 06002-014-19 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS VEHICULARES PARA UNIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

1. Se celebró Junta de Aclaraciones el día 27 de noviembre de 2019, de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional número **06002-014-19**, en la cual participaron los siguientes licitantes:

1	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
2	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
3	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

Los que presentaron un total de 61 preguntas por escrito, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma por la convocante de manera presencial ante los representantes de las compañías de seguros participantes. Un cuarto licitante mostró su interés en participar, siendo el licitante CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A., no presentó preguntas, tal como quedo referido en el acta correspondiente.

2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional número 06002-014-19** en donde se presentaron cinco propuestas por parte de los licitantes

1	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
2	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
3	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
4	SEGUROS EL POTOSI, S.A.
5	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

Se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **Cuadro No. 1 Documentos de Participación**, donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes participantes que presentaron propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **Cuadro No. 1A Documentación Complementaria**. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE,

NO. DE LICITACIÓN 06002-014-19



tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **Cuadro No. 2 Técnico**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de sus propuestas técnicas y económicas, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a las propuestas económicas de los licitantes participantes. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **Cuadro No. 3 Económico** en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca las cantidades unitarias y totales ofertadas por los licitantes, en cada una de las subpartidas, tanto sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), asimismo tomando en consideración dicho impuesto (IVA).

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como los Documentos Complementarios son firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima y por un licitante elegido por los propios licitantes presentes en el acto. Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, las propuesta técnicas y económicas de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de fecha **04 de diciembre de 2019**.

3. El asesor técnico determinó lo siguiente:

A. DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y COMPLEMENTARIOS

De la revisión cualitativa realizada a los documentos presentados por los licitantes se conoció lo siguiente:

El licitante SEGUROS EL POTOSI S.A. DE C.V.:

No cumple en el punto 3.3 Forma en que acreditará la existencia y personalidad jurídica (Anexo 3), ya que indebidamente se cita el nombre del apoderado o representante a: JOSE GERARDO REYNOSA SANCHEZ debiendo ser: JOSE GERARDO REYNOSO SANCHEZ.

No cumple con el Anexo Número 1 Técnico, Documentación Complementaria en el punto 1, en el que se solicita que el licitante participante deberá designar a un agente con cédula de agente de seguros expedida por la COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS mediante carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la cual se compromete a que dicho agente brindará atención personalizada a la convocante cuando así se requiera sin costo adicional para Gobierno del Estado, debiendo mencionar el nombre del agente, domicilio, teléfono fijo y celular y correo electrónico y anexar los siguientes documentos:

- COPIA DE LA CEDULA DEL AGENTE EXPEDIDA POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR Y/O PASAPORTE)
- COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO EN EL ESTADO DE COLIMA, NO MAYOR A TRES MESES

Sin embargo el licitante en cuestión, presenta dicho documento sin el nombre del representante legal y sin la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", y que además presenta una rubrica que no está acompañada del nombre de quien la plasma en el documento, por lo cual no existe la certeza que sea del propio representante legal, y además el comprobante de domicilio no está a nombre del agente de seguros, motivo por el cual se desestima su propuesta.

El licitante HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.:

No cumple en el punto 3.8 Documento emitido por el sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "**OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**" ya que dicho documento se solicitó con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a partir de su emisión y el documento presentado por el licitante es de

NO. DE LICITACIÓN 06002-014-19



fecha del 31 de octubre de 2019, motivo por el cual incumple y se desestima su propuesta.

Los licitantes:

1	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
2	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
3	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

SÍ CUMPLEN con todos los documentos requeridos, que acreditan su personalidad y debida existencia, ya que presentaron en tiempo y forma sus propuestas en este acto, además de exhibir los documentos complementarios solicitados por la convocante, por lo que pasan a la siguiente etapa del análisis técnico y económico sus propuestas.

B. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas Técnicas de los licitantes:

1	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
2	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
3	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

Revisando y comparando los requerimientos del ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las bases de la convocatoria con las tres propuestas mencionadas, se determinó que todas las propuestas de los licitantes mencionados SÍ CUMPLEN con lo requerido en las citadas bases, por lo que son aceptadas para realizar el análisis económico de sus propuestas económicas.

C. ANÁLISIS ECONÓMICO

Procediendo después a realizarse el análisis cualitativo y cuantitativo de las proposiciones Económicas de los referidos licitantes, como se indica en el cuadro a continuación:

PARTIDA	SUB PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO
ÚNICA	1	Aseguramiento de Vehículos Administrativos propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima 322 unidades totales que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$ 1,142,214.50	\$ 1,028,593.81	\$ 1,450,985.36
	2	Aseguramiento de Vehículos Patrullas propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima 139 unidades totales que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$ 1,373,375.32	\$ 1,223,916.62	\$ 993,576.48
	3	Aseguramiento de 61 Motocicletas propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, 56 Patrullas/Seguridad Pública y 05 Administrativos, unidades totales que incluyen diferentes tipos y modelos.	\$ 302,832.71	\$ 203,555.62	\$ 74,193.98

NO. DE LICITACIÓN 06002-014-19



4	Aseguramiento de <u>06 Camiones incluye Maquinaria pesada propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, unidades que incluyen diferentes marcas y modelos.</u>	\$ 80,722.94	\$ 127,606.28	\$ 81,647.62
SUB TOTAL SIN IVA		\$ 2,899,145.47	\$ 2,583,672.33	\$ 2,600,403.44
IVA		\$ 463,863.28	\$ 413,387.57	\$ 416,064.55
IMPORTE TOTAL CON IVA		\$ 3,363,008.75	\$ 2,997,059.90	\$ 3,016,467.99

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante **adjudicará** el contrato a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente**, porque cumple con los **requisitos legales, técnicos y económicos** establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 incisos d) y e) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dicen:

d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo."

Por lo que se considera que la propuesta del licitante SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, en la partida ÚNICA, presenta la propuesta económica más baja, solvente, aceptable, conveniente por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas, por un importe de \$2,583,672.33 antes del Impuesto al Valor Agregado, como se muestra a continuación:

PARTIDA	SUB PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
ÚNICA	1	Aseguramiento de <u>Vehículos Administrativos</u> propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima 322 unidades totales que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$ 1,028,593.81
	2	Aseguramiento de <u>Vehículos Patrullas</u> propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima 139 unidades totales que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$ 1,223,916.62
	3	Aseguramiento de <u>61 Motocicletas</u> propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, 56 Patrullas/Seguridad Pública y 05 Administrativos, unidades totales que incluyen diferentes tipos y modelos.	\$ 203,555.62
	4	Aseguramiento de <u>06 Camiones incluye Maquinaria pesada</u> propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, unidades que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$ 127,606.28
SUB TOTAL SIN IVA			\$ 2,583,672.33
IVA			\$ 413,387.57

NO. DE LICITACIÓN 06002-014-19



IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 2,997,059.90
-----------------------	-----------------

Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través del el **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, facultada de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7, fracción e), 12 fracciones XXVII, XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública vigente, así como lo dispuesto en los artículos 22 fracción VIII inciso a) y f), 41 numeral 1 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta una vez leído literalmente a la presente acta:

FALLO:

Del **análisis cuantitativo y cualitativo** que se realizó mediante el dictamen base para el fallo en el cual se determinó que los licitantes: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V., el licitante SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE y el licitante SEGUROS AFIRME, SA. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO., **SI CUMPLEN** con la documentación de participación y debida existencia solicitada en los puntos 3, 3.2, 3.3, 3.3.2, 3.4, 3.5 y demás relativos de las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-014-19, por lo tanto sus propuestas fueron aceptadas para el análisis técnico y económico respectivo, tal como se especificó en el dictamen emitido.

En cuanto al licitante: **SEGUROS EL POTOSI S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con la documentación de participación y debida existencia solicitada, por no exhibir su documento conforme a lo dispuesto en el punto 3.3 Forma en que acreditará la existencia y personalidad jurídica (Anexo 3), tampoco cumple con el anexo Número 1 Técnico, Documentación Complementaria en el punto 1 de las bases de licitación Pública Nacional número 06002-014-19, todo lo anterior tal como se especificó en el dictamen emitido por el asesor técnico, por lo tanto no pasa a la segunda etapa de evaluación, en consecuencia se desecha su propuesta y se descalifica al licitante de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 incisos a), b) y h) de las bases.

En cuanto a al licitante: **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con la documentación de participación y debida existencia solicitada por no presentar documentos conforme a los puntos 3.8 de las bases de licitación Pública Nacional número 06002-014-19, por lo tanto su propuesta no fue aceptada para el análisis técnico respectivo, tal como se especificó en el dictamen emitido, por lo tanto no pasa a la segunda etapa de evaluación, se desecha su propuesta y se descalifica al licitante de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 incisos a), b) y h) de las bases.

En cuanto a las propuestas de los licitantes: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V., el licitante SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE y el licitante SEGUROS AFIRME, SA. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, es de observarse que **SI CUMPLEN** con las características técnicas conforme a las bases de licitación pública que nos ocupa en la PARTIDA Única, de igual forma CUMPLEN con la Documentación Complementaria solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-014-19, todo lo anterior, tal como se especificó en el dictamen base para el fallo, por lo que fueron susceptibles y pasaron a la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente, como se indicó en el dictamen correspondiente.

Por lo anterior, es de observarse que la propuesta económica de los licitantes: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V., el licitante SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE y el licitante SEGUROS AFIRME, SA. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, **SI CUMPLEN** con lo solicitado en la PARTIDA Única que cotiza, cada uno, conforme lo especificado en el dictamen emitido por el asesor técnico.

NO. DE LICITACIÓN 06002-014-19

9



Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-014-19, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica solvente más baja y su precio aceptable y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la PARTIDA Única por un monto total de \$2,583,672.33 (dos millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y dos pesos 33/100 M.N) en moneda nacional (pesos mexicanos) antes del Impuesto al Valor Agregado, al licitante SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, como se especifica a continuación:

PARTIDA	SUB PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
ÚNICA	1	Aseguramiento de <u>Vehículos Administrativos</u> propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima 322 unidades totales que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$ 1,028,593.81
	2	Aseguramiento de <u>Vehículos Patrullas</u> propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima 139 unidades totales que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$ 1,223,916.62
	3	Aseguramiento de <u>61 Motocicletas</u> propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, 56 Patrullas/Seguridad Pública y 05 Administrativos, unidades totales que incluyen diferentes tipos y modelos.	\$ 203,555.62
	4	Aseguramiento de <u>06 Camiones incluye Maquinaria pesada</u> propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, unidades que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$ 127,606.28
SUB TOTAL SIN IVA			\$ 2,583,672.33
IVA			\$ 413,387.57
IMPORTE TOTAL CON IVA			\$ 2,997,059.90

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establecen las bases de licitación Pública Nacional número 06002-014-19, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fije la presente acta en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://proveedores.col.gob.mx/proveedores/r/index.php/licitaciones> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al que se efectuó el presente acto y hasta el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto fallo de la licitación pública nacional número 06002-014-19, levantando para constancia la presente acta siendo las 12:58 horas del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, así como el dictamen bases para el fallo una vez firmado, obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Ejecutivo, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los servidores públicos que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

NO. DE LICITACIÓN 06002-014-19

9



Por "**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**"
Presidente Suplente del Comité
con voz y voto.



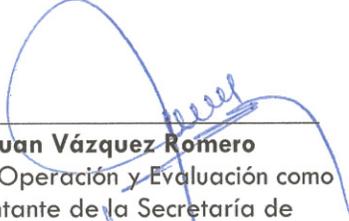
Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz

Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como Vocales **con voz y voto**



C. Ma. Georgina Velasco Orozco
Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Suplente de la Dirección General de
Administración y Adquisiciones de Bienes y
Servicios, de la Secretaría de Administración y
Gestión Pública.



Lic. Juan Vázquez Romero
Director de Operación y Evaluación como
representante de la Secretaría de
Planeación y Finanzas

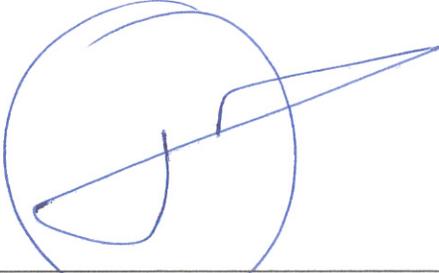


Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez
representante suplente de la Secretaría de
Fomento Económico

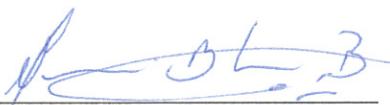


Lic. José Fernando Venzor López
representante de la CANACINTRA

Como **Asesores con voz**



Lic. Jorge Eduardo García Rueda
Coordinador de Responsabilidades Administrativas y
de lo Contencioso del Órgano Estatal de Control como
representante suplente de la Contraloría General del
Estado



Licda. Mariana Barradas Bonales
Representante suplente en el área Jurídica en la
Secretaría de Administración y Gestión Pública

NO. DE LICITACIÓN 06002-014-19



Secretario Técnico
del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo



C.P. Manuel Santa Ana Velasco

Jefe de Departamento en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Como **Asesor técnico**



Lic. Jorge Alberto Miramontes Aguilar
De la Dirección de Servicios Generales
Secretaría de Administración y Gestión Pública.

Responsable de la **transmisión en vivo**

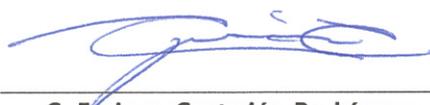


Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena,
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información

LICITANTES



C. Ricardo Grana Rodríguez
SEGUROS EL POTOSI, S.A.



C. Enrique Castrejón Rodríguez
SEGUROS BANORTE, SA DE C.V. GRUPO FINANCIERO
BANORTE

Firmas correspondientes al acta de fecha 10 de Diciembre de 2019 con motivo del fallo de la licitación pública nacional número 06002-014-19.

9